

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 344

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO **BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO** PROY. DE RESOLUCIÓN

ADJUNTO AL PROY. DE LEY ELABORADO A TRAVÉS DE  
LA INICIATIVA POPULAR. SE SEGUNO DE EMPLEO Y FORMA-  
CIÓN PARA LOS JESES DE FAMILIA Y UN INCREMENTO DE  
LA ASIGNACIÓN FAMILIAR. -

Entró en la Sesión de: 24 08. 2000

Girado a Comisión Nº 2, 2 7 4

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

9. P. 2000

MESA DE ENTRADA

Nº 344 Hs. 14<sup>30</sup> FIRMA: *[Firma]*



"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA"

**FUNDAMENTOS**  
Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto adherir al Proyecto de Iniciativa Popular referido al otorgamiento de un seguro de empleo y formación para los jefes de familia desempleados y asignación de un monto de Pesos sesenta por cada hijo de los trabajadores ocupados y desocupados, con el fin de morigerar los efectos del ajuste y la recesión que castiga a nuestras familias de menores recursos.

En la actual coyuntura, donde los planes "trabajar" y otros semejantes se encuentran acotados y son causa de permanentes pujas entre diversos sectores y entidades, desde los municipios y comunas hasta las mismas provincias argentinas (que se esfuerzan por obtener una alícuota de estos planes con que mitigar el flagelo de la desocupación), se hace necesaria entonces la búsqueda de una solución a corto plazo y por ello vemos con agrado la iniciativa de la Central de Trabajadores Argentinos -CTA- de llevar esta propuesta al Congreso Nacional.

*[Firma manuscrita de Horacio O. Miranda]*

HORACIO O. MIRANDA  
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

*"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA"

## *Proyecto de Resolución:*

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*Resuelve:*

ARTÍCULO 1º.- Adherir al Proyecto de Ley elaborado a través de la Iniciativa Popular, el cual tiene por objeto otorgar un seguro de Empleo y Formación para todos los jefes de Familia y un incremento de la Asignación Familiar en sesenta pesos por hijo de cada trabajador desocupado y ocupado.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la Presente Resolución, al Congreso de la Nación y la Central de Trabajadores Argentinos –CTA- a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

HORACIO O. MIRANDA  
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

*"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*